



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 03

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00113-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE**

Sr. (a)

**Director (a) de la institución educativa pública de EBR del nivel secundaria**

Presente.-

**Asunto:** BRINDAR FACILIDADES PARA LAS COORDINACIONES Y DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

**Referencia:** Oficio N° 000101-2025-MTPE/1/20.3

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, en el marco del documento de la referencia, el Sector Trabajo conformó la Mesa de Coordinación Multisectorial contra las Peores Formas de Trabajo Infantil en Lima Metropolitana, la misma que está compuesta por diversas instituciones y liderada por dicho sector, la cual tiene como objetivo erradicar el trabajo infantil con incidencia en sus peores formas y prevenir la explotación laboral adolescente en Lima Metropolitana.

En esa línea, en cumplimiento del Plan de Actividades de la Mesa de Coordinación Multisectorial contra las Peores Formas de Trabajo Infantil de Lima Metropolitana 2025, el Ministerio de Trabajo ha programado brindar charlas a los estudiantes de 3ro a 5to grado de secundaria de las IE públicas en temas relacionados a la prevención y erradicación del trabajo infantil en sus peores formas y el Procedimiento de Autorización para el trabajo adolescente; charlas que podrían brindarse en las horas de tutoría o cuando la IE lo considere conveniente, sin que esto afecte el normal desarrollo de las clases programadas.

En ese sentido, se le solicita otorgue las facilidades al personal de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para que pueda realizar las coordinaciones con su institución educativa y ver la posibilidad de programar las charlas que serán beneficiosas para los estudiantes, siempre con el acompañamiento del Comité de Gestión del Bienestar y la participación de los tutores de su I.E.

Para cualquier consulta o coordinación puede contactarse con la Abg. Ana Bertha Cabel López, al teléfono 630-6000 anexo 3055 o, al celular institucional 992349-508 o al correo electrónico [acabel@trabajo.gob.pe](mailto:acabel@trabajo.gob.pe)

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

*Documento firmado digitalmente*

**GUILLERMO ALEXES HUYHUA QUISPE**

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

GAHQ/J(E)AGEBRE  
JJRH/ETOE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0364579 CLAVE: 14A47A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú  
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627  
(01)561-9184 / (01) 426-1562  
(01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

